

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

Santiago de Cali, veintidós de septiembre de dos mil veinte (2020)

Auto N°:	613
Radicado:	760013110012-2019-00285-00
Proceso:	IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD
Demandante:	DERLY MARYURI HERNANDEZ RODRIGUEZ
Demandado:	HELLEN JHOANA BETANCOURT NAVIA
Tema y subtemas:	NIEGA SOLICITUD Y REQUIERE

El apoderado de la señora HELLEN JHOANA BETANCOURTH NAVIA, allega escrito en el cual manifiesta la disposición de la parte a realizarse los exámenes de ADN correspondientes, informando además, que la madre del presunto padre fallecido se encuentra en delicado estado de salud al conocer el auto que ordenó la exhumación de su hijo, por lo cual entiende el Despacho que solicita la no realización de la exhumación de los restos del señor MILTON FERNANDO BETANCOURTH BERMUDEZ, por lo que se le indica a la citada parte que a fin de darle claridad a las pretensiones de la demanda y por la clase de proceso en el que nos encontramos, la exhumación es la prueba idónea para tal fin, teniendo en cuenta que la muestra se tomará directamente con los restos del presunto padre..

Ahora, bien se requiere nuevamente a la parte actora, para que allegue el comprobante del pago realizado al cementerio, a fin de reprogramar la diligencia suspendida en auto que antecede.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA  
JUEZ